INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa No. 02/2011
Adquisición de Elementos de Limpieza

En la ciudad de Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once, en la sede Regional de la XVII Región Sanitaria Boquerón sito en Avda. Gral. Garay Nº 303 de la ciudad de Mcal. Estigarribia se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Dr. Silvio Ortega Rolón**, Director de la XVII Región Sanitaria Boquerón, **Lic. Gustavo A. Ramírez P.**, Administrador Regional, **Sr. Alberto Portillo Irala**, Encargado de Patrimonio Regional, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, llamada por la *Sub-Unidad Operativa de Contratación No. 17 XVII Región Sanitaria / Boquerón*, para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza".-**

Para la realización de la presente contratación, se curso invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: Alvarce, Meneva, Eco Rural S.R.L., Navero, 2 de Julio S.R.L.-

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes: Ageve S.R.L., Marfil Ind. Y Com., NEAD S.R.L. Com. & Ind.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veinticinco de abril del 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, observándose que todos los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.-

A continuación se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, haciéndose constar que las mismas cumplen con las especificaciones solicitadas en la Carta de Invitación.-

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte de este presente Informe, y se decide adjudicar a la empresa que tiene el precio más bajo y ha cumplido con los requerimientos solicitados en la carta de invitación del presente llamado.-

Dr. Silvio Ortega Rolón
Director
XVII Región Sanitaria - Boquerón

Teniendo en cuenta que las cantidades ofertadas superan el importe del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), se procede a la disminución de las cantidades a ser adjudicadas:

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	DESODORANTE DE AMBIENTE	700	550
2	DETERGENTE DE COCINA	600	450
3	HIPOCLORITO AL 8% DE USO HOSPITALARIO	820	500
4	SUAVIZANTE P/ ROPAS	355	250
7	JABÓN EN POLVO P/ ROPAS GRANULADO NEUTRO BAJA ESPUMA	750	500
8	PASTILLA P/ INODORO	500	499
11	ESCOBA CABEZA DE PAJA	48	30
19	TACHO DE BASURA GRANDE	20	15
22	BOLSA P/ BASURA 200 LTRS.	200	150

Por lo expuesto, consideramos que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para la evaluación del contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del siguiente proveedor:

- Ítem Adjudicado: **1 al 22.-**
- Oferente Adjudicado: **NEAD S.R.L.-**
- Monto de la Adjudicación: **49.999.800.- (IVA INCLUIDO) Son guaranies: Cuarenta y nueve millones, Novecientos noventa y nueve mil, ochocientos**

TOTAL ADJUDICADO: SON GUARANIES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta de los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Silvio Ortega Rolón
Director
Sanitaria - Boquerón

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVII REGION SANITARIA BOQUERON
DIRECCION GENERAL